

OTROS DATOS

Código para validación: **M4GGA-474W5-0JRZT**Fecha de emisión: **5 de Agosto de 2024 a las 12:40:24**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 11:43
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (F.MONTES) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:29
- 3.- 05_INTERVENCIÓN ACCTAL. (M.SANCHEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:35
- 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2024 12:40

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA N.º 31 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(2/08/2024)

EXP. 2024-7564. Suministro mediante arrendamiento (renting) de un vehículo oficial para el Ayuntamiento de Armilla.

EXP. 2024-7532. Servicio para la instalación, mantenimiento y retirada de alumbrado ornamental para la Festividad de San Miguel 2024.

EXP. 2024-8267. Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla.

Fecha y hora de celebración

02/08/2024 a las 11:00h

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

Asistentes

PRESIDENTE

- D. RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ, Concejal-delegado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. FRANCISCO MONTES RICO, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla.
- DÑA. MÓNICA SÁNCHEZ VIGIL, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- D. MANUEL IBÁÑEZ RUBIA, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura documentación criterios valoración automáticos. **EXP. 2024-7564.** Suministro mediante arrendamiento (renting) de un vehículo oficial para el Ayuntamiento de Armilla.

SEGUNDO.- Propuesta resolución de desierto. **EXP. 2024-7564.** Suministro mediante arrendamiento (renting) de un vehículo oficial para el Ayuntamiento de Armilla.

TERCERO.- Apertura criterios juicio de valor. **EXP. 2024-7532.** Servicio para la instalación, mantenimiento y retirada de alumbrado ornamental para la Festividad de San Miguel 2024.

CUARTO.- Acto de apertura y valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). **EXP. 2024-8267.** Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla.

QUINTO.- Propuesta de adjudicación. **EXP. 2024-8267.** Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla.



OTROS DATOS

Código para validación: **M4GGA-474W5-0JRZT**Fecha de emisión: **5 de Agosto de 2024 a las 12:40:24**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 11:43

2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (F.MONTE) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:29

3.- 05_INTERVENCIÓN ACCTAL. (M.SANCHEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:35

4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2024 12:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Se expone:**

En este Ayuntamiento y siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

PRIMERO.- Apertura documentación criterios valoración automáticos. EXP. 2024-7564. Suministro mediante arrendamiento (renting) de un vehículo oficial para el Ayuntamiento de Armilla.

Se procede a la apertura del sobre y se informa a los miembros de la mesa que no han sido recibidas ofertas al procedimiento.

SEGUNDO.- Propuesta resolución de desierto. EXP. 2024-7564. Suministro mediante arrendamiento (renting) de un vehículo oficial para el Ayuntamiento de Armilla.

Puesto que no se han presentado ofertas, la mesa acuerda la propuesta de desierto del expediente.

TERCERO.- Apertura criterios juicio de valor. EXP. 2024-7532. Servicio para la instalación, mantenimiento y retirada de alumbrado ornamental para la Festividad de San Miguel 2024.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas, siendo estas las siguientes;

EFILED ILUMINA SL	B56123185
ILUMILUZ SL	B04427423
ILUMINACIONES ARTISTICAS MARAL SL	B18434159

La documentación administrativa es correcta, comunicando a los licitadores la aceptación de sus ofertas en el procedimiento.

Se acuerda por tanto dar traslado de la oferta técnica de los mismos al responsable del contrato para su valoración.

CUARTO.- Acto de apertura y valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). EXP. 2024-8267. Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas, siendo estas las siguientes;

ARTEPIEDRA HARO S.L.U.	B18675025
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.	A18021071
CYR GENIL, S.L.	B18937789
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168
NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	B18367201

La documentación administrativa es correcta, comunicando a los licitadores la aceptación de sus ofertas en el procedimiento.

A continuación se procede a la apertura y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores resultando lo siguiente:



OTROS DATOS

Código para validación: **M4GGA-474W5-0JRZT**Fecha de emisión: **5 de Agosto de 2024 a las 12:40:24**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 11:43

2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (F.MONTES) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:29

3.- 05_INTERVENCIÓN ACCTAL. (M.SANCHEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:35

4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 05/08/2024 12:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2024 12:40

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Empresa	Oferta. Econom.	Puntos oferta economica	Oferta reducc. plazo	Puntos reducc. plazo	PUNTOS TOTAL
ARTEPIEDRA HARO S.L.U.	49.450,00 €	62,66	10	16,67	79,33
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.	44.265,70 €	70,00	12	20,00	90,00
CYR GENIL, S.L.	45.468,56 €	68,15	18	30,00	98,15
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	51.511,51 €	60,15	5	8,33	68,49
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	52.695,53 €	58,80	7	11,67	70,47

Orden según valoración

Orden según puntuación	Empresa
1	CYR GENIL, S.L.
2	CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.
3	ARTEPIEDRA HARO S.L.U.
4	NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.
5	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.

QUINTO.- Propuesta de adjudicación. EXP. 2024-8267. Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla.

Atendiendo a la valoración obtenida, la mesa acuerda la propuesta de adjudicación del contrato para la Ejecución de las obras de acondicionamiento de terreno de varias parcelas para instalar de forma provisional el recinto ferial de las Fiestas Patronales de San Miguel 2024 de Armilla, a la empresa CYR GENIL, S.L. con CIF: B18937789, por importe de 45.468,56 € a los que corresponden la aplicación de un IVA del 21% (9.548,40 €) lo que asciende a un total de 55.016,96 €, con un plazo de ejecución de la obra de 12 días naturales, puesto que han ofertado una reducción del plazo de ejecución de 18 días naturales.

La mesa advierte que las ofertas de los licitadores CYR GENIL, S.L. y CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U. están en presunción de temeridad respecto al plazo de ejecución del contrato, por tanto se le requiere para que justifique su oferta respecto a ese criterio de adjudicación. Este requerimiento se realiza mediante la plataforma de contratación del estado, otorgando un plazo de cinco días hábiles para ello.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 11:45 horas, de lo que yo como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

